



RECURSO DE RECLAMACIÓN 32/2019-CA^{PRMA A-54}
DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 75/2019
ACTOR Y RECURRENTE: INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la Ciudad de México, a diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Resolución de diez de julio de dos mil diecinueve, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el presente recurso de reclamación.	Sin registro

Documental recibida a las diez horas con veintisiete minutos del día de hoy, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a diecinueve de agosto de dos mil diecinueve.

Vista la resolución de cuenta, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el presente recurso de reclamación, **se ordena su notificación por oficio a las partes** y toda vez que se declara procedente y fundado el recurso, se revoca el acuerdo de dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, dictado en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 75/2019, por el que se negó la suspensión solicitada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, envíese a ese incidente copia certificada del fallo, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese, cúmplase y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Lo proveyó y firmó el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con

Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.